

TRIBUNAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA UNIÓN EUROPEA

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 30 de noviembre de 2015 — O’Riain/Comisión

(Asunto F-104/14) ⁽¹⁾

(Función pública — Oposición general — Convocatoria de oposición general EPSO/AD/241/12 — Decisión de no incluir al candidato en la lista de reserva — Principio de igualdad de trato de los candidatos — Imparcialidad del jurado — Recurso manifiestamente infundado)

(2016/C 027/98)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Donncha O’Riain (Luxemburgo, Luxemburgo) (representante: A. Salerno, abogada)

Demandada: Comisión Europea (representantes: C. Ehrbar y G. Gattinara, agentes)

Objeto

Pretensión de anulación de la decisión de no incluir al candidato en la lista de reserva de la oposición general EPSO/AD/241/12 — GA.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso por ser en parte manifiestamente inadmisibile y en parte manifiestamente infundado.*
- 2) *El Sr. O’Riain cargará con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.*

⁽¹⁾ DO C 7, de 12.1.2015, p. 52.

Recurso interpuesto el 30 de octubre de 2015 — ZZ/Consejo

(Asunto F-137/15)

(2016/C 027/99)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: ZZ (representantes: J.-N. Louis y N. de Montigny, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación de las decisiones finales de transferencia de los derechos a pensión de la parte demandante al régimen de pensión de la Unión, que aplican las nuevas disposiciones generales de ejecución del artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto de 3 de marzo de 2011.